



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE FEBRERO DE 2021**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de febrero de 2021.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 9 de febrero de 2021 del Instituto Murciano de Acción Social, de concesión directa de subvenciones a entidades locales, de conformidad con el Decreto n.º 182/2020, de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a centros de atención a personas con discapacidad como consecuencia de la COVID-19, para la atención y cuidado de personas con discapacidad durante 2020; habiendo correspondido a este Ayuntamiento de Águilas dos subvenciones, por importes de **12.360,51** y **3.561,06** euros.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Ley Orgánica 1/2021, de 15 de febrero, de la Jefatura del Estado (*BORM* n.º 38, de 16 de febrero), de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

b) Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura (*BORM* n.º 38, de 16 de febrero), por la que se dispone la publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y este Ayuntamiento de Águilas para el uso de instalaciones deportivas municipales por el alumnado de Formación Profesional.

c) Orden de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 38, de 16 de febrero), por la que se adoptan medidas restrictivas sectoriales de carácter temporal en materia de transporte de personas, para la contención de la COVID-19 en la Región de Murcia.

d) Orden conjunta de 15 de febrero de 2021, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y del Consejero de Salud (*BORM* n.º 38, de 16 de febrero), por la que se adoptan medidas sectoriales, de carácter temporal, aplicables a los centros y servicios de servicios sociales.

e) Orden de 16 de febrero de 2021, de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 39, de 17 de febrero), por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **16.331,62** euros.



2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **5.995,44** euros.

3.- Aprobación de la liquidación del cobro de la tasa de recogida de basuras del año 2020, en los términos del informe del Coordinador de Tesorería y Recaudación; y requerimiento a la empresa concesionaria del ciclo integral del agua, Hidrogea, S.A., el ingreso del saldo a favor del Ayuntamiento de Águilas, por importe de **544.920,60** euros, a la cuenta corriente de la que es titular este Ayuntamiento.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia de obras para reforma-rehabilitación de vivienda en planta baja y ampliación de vivienda en planta alta en calle Sicilia, n.º 6 (Águilas).

2.- Aprobación del proyecto básico de construcción de 8 viviendas unifamiliares adosadas con piscina privada, de un total de 15, en parcela R-3.4 de urbanización 'El Hornillo 2' de Águilas (fase II), y concesión a la mercantil Amal Real Estate S.L. de licencia municipal para las citadas obras.

3.- Concesión de licencia de obras para reforma-rehabilitación de vivienda unifamiliar y piscina en calle Iberia, n.º 55 (Águilas).

4.- Concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar rural en polígono 45, parcela 144, de Rincón de la Casa Grande, diputación de Cope (Águilas).

5.- Concesión a la mercantil SULAYR 18 INMUEBLES S.L. de licencia de obras para la construcción de 11 viviendas unifamiliares y adosadas con piscina en parcelas M-4A y M-4B de la urbanización 'La Loma II' (Águilas).

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Agricultura, Pesca, Pedanías, Zonas Verdes y Mercado, para autorizar a la Asociación para el Desarrollo Rural –CAMPODER– de Murcia, representada por doña Juana María Martínez García, el uso de los caminos afectos a la ejecución del proyecto Red de Senderos Enlazados Campoder, para su señalización y puesta en marcha; que se corresponde con los caminos rurales que se relacionan más adelante, incluidos en el Catálogo de Caminos Rurales Municipales, aprobado por Acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2016:

- CRP-3-418 Camino de la Mojonera, con referencia catastral 30003A009090010000XT (Camino La Albaida según Catastro).

- CRP-3-419 Camino de Fuente Álamo, con referencia catastral 30003A009090020000XF (Camino del Romeral según Catastro).

2.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal para la apertura de una nueva convocatoria de selección de proyectos empresariales con el fin de facilitar el despacho y las naves correspondientes y disponibles, según el informe del Agente de Empleo y Desarrollo Local, situados en el Vivero Municipal de Empresas, a los emprendedores cuyos proyectos hayan sido seleccionados



Ayuntamiento de

Águilas

3.- Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la organización sin ánimo de lucro Cáritas Parroquial de San José de Águilas para la contratación de personas en riesgo de exclusión social.

4.- Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la Asociación Profesional de Hostelería y Turismo de Águilas – Hosteáguilas para impulsar la gastronomía como uno de los atractivos turísticos de nuestro municipio.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **3.320,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **835,60** euros.